

ACTA N° 003 CMPL-G-12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE ENERO DEL 2012.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, hoy viernes trece de enero del dos mil doce, siendo las siete horas con treinta minutos (07H30) previa convocatoria por escrito del señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se constituye en Sesión Ordinaria presidida por el mismo Alcalde y con la concurrencia de los señores: Tigo. Fernando Caizaguano, Lic. Carlos Guaraca; Sra. Juana Lasso; Sra. Carmen Moyolema; Lcdo. Hilario Naula, Ing. Raúl Ruíz Campoverde; y Srta. Ángela Sánchez concejales y concejales; y, la presencia del suscrito Secretario del Concejo Abg. José Manuel Llumi Píntac, para tratar el orden del día constante en la convocatoria No. 003 de fecha 12 de enero del 2012: siguiente: 1.- CONSTATAción DEL QUóRUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEñOR ALCALDE; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CONSTANTE DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2012; 4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CASO DE LA JUDICATURA; 5.- ANALISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FAMILIA VELOZ IGLESIAS SOBRE LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE.- 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, el cual es puesto a consideración del Concejo Municipal y aprobado por unanimidad.

DESARROLLO: 1.- CONSTATAción DEL QUóRUM.- El Secretario del Concejo indica que existe el quórum correspondiente. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEñOR ALCALDE.- El señor Alcalde dice: Agradeciendo como siempre a Dios por la vida y la salud de todos ustedes señores Concejales y Concejales y por la presencia de la Sesión; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CONSTANTE DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2012.- Leído que fue el acta correspondiente de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero del 2012 es aprobada por el Concejo en unanimidad, debiendo modificar y hacer constar la resolución de la Programación y el Presupuesto de las Festividades del Carnaval Guamote 2012 en primera instancia; 4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CASO DE LA JUDICATURA.- Por Secretaría se da lectura el Oficio No. 014-AGL-GADMCG-2012, enviado por el Dr. Galo Inca Pilco, Asesor de Gestión Legal dando a conocer que en días anteriores se ha recibido la visita del Consejo de la Judicatura en la que han manifestado que el GAD Municipal done 1000 metros de terreno para la construcción de un edificio de 4 pisos dónde funcionarán Oficinas Públicas como: Consejo de la Niñez y Adolescencia, Juzgado Multifuncional, Juzgado Penal, Oficina de Aplicación de la Justicia Indígena y Otras, por lo que cuentas con el financiamiento disponible y que la fecha tentativa para la inauguración del edificio será el 1ro. De Agosto del 2012 en la fecha de Cantonización; El Concejal Hilario Naula indica: Si bien es cierto señores Concejales es un beneficio para el Cantón, pero debemos tomar en cuenta que debemos estirar los pies hasta dónde esté nuestras

posibilidades, tampoco podemos crear falsas expectativas, lo que podemos dotar es un espacio de 500 metros para el Consejo de la Judicatura y 500 metros para el Registro Civil y debemos ser claros el que más va a tener afluencia de gente va a ser el Registro Civil, además la Fiscalía ya tiene su propio edificio yo propongo que la Comisión pertinente se contacte con la persona indicada del Consejo de la Judicatura y se proponga que tenemos disponible 500 metros y que con el respeto que se merecen nuestras instancias de apoyo no podemos esperar que ellos nos vengan a decir esto necesitamos sino mejor nosotros decir éste espacio tenemos, como ya está cerca el trámite de los Herederos de la Familia Veloz Iglesias entonces podemos hacer un Comodato o una Escritura no se pero eso ya sería otro trámite; El Concejal Fernando Caizaguano dice; Yo pienso que el Consejo de la Judicatura ha de tener un modelo de construcción a nivel de todo el país que necesariamente han de necesitar los 1000 metros, lo que no tenemos claro es el diseño, por otro lado nos están ofreciendo la creación de otras Oficinas y si no damos las facilidades que van a decir que el Municipio no da las condiciones necesarias para implementar las Oficinas, no sé si el Dr. Inca transmitió éste asunto que el 50% es para el Consejo de la Judicatura y el otro 50% es para el Registro Civil, esto tendríamos que saber cómo es el modelo para ver en ese caso otro terreno para el Registro Civil; El Concejal Raúl Ruiz dice: Yo pienso que debemos ser transparentes en las cosas y debemos dar prioridad a las Instituciones que primero solicitaron como es al Registro Civil, eso ya se hablo en una Sesión del año anterior, yo dudo que vayan hacer una construcción de esa magnitud porque los 1000 metros que están solicitando por cuatro pisos que dicen sería 4000 metros y es muy difícil que inviertan una fuerte cantidad de dinero en Guamote, nosotros estamos viendo los Juzgados en Riobamba no tienen exagerando más de 100 metros y si pedimos que nos justifiquen la construcción de los 1000 metros cómo van a justificar y esa sería la clave para nosotros poder dar los 500 metros, ustedes saben señores Concejales que estamos en un dilema y por estar haciendo éstas gestiones como autoridades nosotros somos mal vistos, espero que en ésta Sesión nos ratifiquemos en la resolución anterior de entregar los 500 metros al Registro Civil y los otros 500 metros al Consejo de la Judicatura; El Concejal Carlos Guaraca menciona; Creo que debemos ser claros aquí aparecen Instituciones que llegan a solicitar una cantidad de terreno y nosotros queremos ofrecer sin tener, las gestiones que venimos haciendo para el desapropio estamos siendo mal vistos de la familia y de otras personas, tenemos que ver la realidad sugiero que al Consejo de la Judicatura y al Registro Civil se solicite el perfil, el diseño de las construcciones para nosotros poder atender conforme a sus necesidades, pongo un ejemplo compañeros Concejales el Consejo de la Judicatura está solicitando 1000 metros que tal si construyen en unos 400 ó 500 metros y el resto sigue quedando votado, es verdad que es un adelanto para el Cantón pero en las Oficinas del Consejo de la Judicatura más son para asuntos legales mientras que el Registro Civil si atiende a todo el Cantón, pero parece también que el Registro Civil se está quedando tiene que seguir insistiendo y dar seguimiento, si es procedente podemos ofrecer al Registro Civil 400 mts. Y al Consejo de la Judicatura 600mts. Esa sería la propuesta pero porque tenemos el terreno y de alguna manera queremos dar solución; El Dr. Rodrigo Pazmiño, Asesor General del GADMCG indica:

Yo quisiera saludar y manifestar lo siguiente: La Declaratoria de Utilidad Pública y Ocupación de un predio es facultad del Alcalde, en la misma que debe existir el objeto principal en que se va a ocupar tal o cual terreno y deben adjuntar los planos, proyectos, el Concejo en el momento de autorizar la Utilidad pública deben decir que se debe ocupar en el tiempo de 4 años caso contrario se reinvierte a propiedad Municipal, debemos ser reales de que las Instituciones solicitan tantos metros de terreno pero no van a construir edificios grandes por eso es necesario que las Instituciones adjunten el proyecto de la construcción; El Concejo resuelve por unanimidad que se forme una Comisión quedando conformado por los siguientes Concejales: Sra. Vicealcaldesa, Carlos Guaraca, Hilario Naula, Raúl Ruíz y Fernando Caizaguano para que se acerquen a las Oficinas del Registro Civil y Consejo de la Judicatura de la Provincia de Chimborazo y propongan cual es la disponibilidad del GADMCG para la construcción de los Edificios y soliciten los Proyectos y Planos de la construcción, debiendo la Comisión pasar el informe correspondiente de las diligencias realizadas; 5.- ANALISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FAMILIA VELOZ IGLESIAS SOBRE LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE.- El Dr. Rodrigo Pazmiño expresa.- Los 1000 metros que está ofreciendo la Familia Veloz Iglesias yo les recomiendo que se debe aceptar y el señor Alcalde debe derogar la anterior Resolución Administrativa y elaborar una nueva haciendo constar las especificaciones técnicas de forma general, los linderos y declarando de Utilidad Pública, además ampliando que se va a construir Oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, Consejo de la Judicatura, Registro Civil y Registro de la Propiedad que eso la Ley les permite porque son Oficinas de Prestación de Servicios Públicos, es por eso que se debe solicitar a las Instituciones el Proyecto, los Estudios, los diseños, caso contrario tendremos problemas con la Contraloría y hay sanciones hasta penales si no damos cumplimiento el proceso el Consejo de la Judicatura, Registro Civil y Registro de la Propiedad; además se deberá pedir la justificación del señor Mandatario de las otras personas Notariado; El Concejal Raúl Ruiz indica: Debemos realizar las averiguaciones necesarias y recabar éste tipo de información que sería una ayuda para el señor Alcalde para no cometer errores, El Concejal Hilario Naula dice: Yo lanzo como moción que el señor Alcalde acepte la propuesta de la Familia Veloz Iglesias de la expropiación de los 1000 metros cuadrados debiendo realizar una nueva Resolución Administrativa y se disponga al señor Arq. De Planificación Urbana se realice una nueva planimetría del terreno ubicado en las Calles Gonzalo Suárez y Juan Dávalos y autorice al señor asesor Legal se realice los trámites pertinentes para elaborar la escritura correspondiente, apoya la moción el Concejal Fernando Caizaguano pero pidiendo el documento Notariado del señor Mandatario; El señor Alcalde dice: Muchas gracias señores Concejales por tomar ésta resolución y aceptar la propuesta de la Familia Veloz Iglesias y debemos hacer un reconocimiento y entregar por lo menos una placa a la Familia si Dios nos permite en el mes de agosto ya que sin entrar en tantos problemas han aceptado la propuesta del Municipio no tampoco por fastidiar, ni perjudicar a nadie sino porque se necesita para servicio de la colectividad y porque el terreno estaba abandonado mucho tiempo, yo les agradezco señores Concejales y trataremos de cumplir ésta resolución a cabalidad aquí

tenemos la presencia del Asesor General quien nos debe asesorar en la parte legal para hacer bien los trámites; (Copiar Resolución); 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES.- El señor Secretario indica que no existe ningún documento para ser tratado; El señor Alcalde menciona: Bueno a lo mejor el señor Presidente de las Festividades de la Municipalidad no entregó en Secretaría el documento pero el día lunes que se hizo la rendición de cuentas estuvo también el señor Prefecto quien supo indicar que está presidiendo las Festividades de Carnaval y que está haciendo la invitación a todos los Cantones para que escojan las fechas del cronograma que ha elaborado para que puedan difundir los Carnavales de cada uno de los Cantones en diferentes Ciudades, es por eso que hemos decidido realizar la difusión del Carnaval de Guamote en la Ciudad de Santo Domingo de Los Sáchilas el día 19 de enero del 2012, y por qué se escogió Santo Domingo porque ahí tenemos también a nuestros coterráneos, amigos a quienes podemos visitar, el Consejo Provincial va apoyar en algo pero nosotros también debemos poner nuestra contra parte, el Coordinador del CDL Ing. Hugo Zuñiga nos había hecho llegar la propuesta para la participación del GADMCG en la Caravana de promoción del Carnaval 2012 con su respectivo presupuesto referencial que asciende a Quinientos Dólares, 00/100, Los señores Concejales resuelven aprobar por unanimidad aprobar la propuesta presentada por el Ing. Hugo Zuñiga, Coordinador del Comité de Desarrollo Local mediante Oficio No. 012-CDL-G de enero 13 del 2012 (Copiar Resolución).- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El señor Alcalde dice: Agradezco la presencia de ustedes señores Concejales, que tengan un buen fin de semana, dejo clausurada la Sesión siendo las once horas (11H00). Gracias.

Juan de Dios Roldán Arellano.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE.

Abg. José Manuel Llumi Píntac.
SECRETARIO CONCEJO GADMCG.